

DECRETO N° E-2508/2017 /

COLINA, 23 de noviembre de 2017.

VISTO: Acuerdo N° 132 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 32 (periodo 2016-2020) de fecha 23 de noviembre de 2017. **1)** Lo informado por el Director de Secplan en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Construcción primera etapa José Manuel "COTECO" Aguirre, comuna de Colina" ID-2686-44-LQ17. Decreto Alcaldicio N° E-2113/2017 de fecha 23 de octubre de 2017 que llama a licitación pública el proyecto antes individualizado; y, Decreto Alcaldicio N° E-2280/2017 de fecha 23 de octubre de 2017 que fija nuevas fechas al calendario de licitación ya individualizado. **2)** Informe Evaluación Licitación "Construcción primera etapa José Manuel "COTECO" Aguirre, comuna de Colina" ID-2686-44-LQ17, firmadas por el Director de Secplan, Profesional de la Dirección de Obras Municipales y Profesional de Asesoría Urbana, a través de la cual proponen adjudicar la oferta presentada por la empresa Kaledonia Ingeniería y Construcción S.P.A. por un monto total de \$ 177.321.466.-, con un plazo de ejecución de 90 días corridos. **3)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha noviembre de 2017 del Director de Administración y Finanzas; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado

DECRETO:

Promulgase el acuerdo N° 132 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 32 (periodo 2016-2020) de fecha 23 de noviembre de 2017, **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "**Construcción primera etapa José Manuel "COTECO" Aguirre, comuna de Colina" ID-2686-44-LQ17**", a la empresa KALEDONIA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.P.A., por un valor total de \$ 177.321.466.- IVA incluido. Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem N° 215-31-02-004-091-000, denominado "Construcción Medialuna Peldehue" del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA,
Secretario Municipal.

ANIBAL CALDERON ARRIAGADA

SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/ACA/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Unidad de Licitaciones
- Dirección de Obras
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



El Honorable Concejo Municipal, por la mayoría de sus miembros presentes, y con el voto en contra del concejal Vásquez y abstención concejala Lantadilla y concejala Vial, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 132-2017

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Lo informado por el Director de Secplan en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Construcción primera etapa José Manuel "COTECO" Aguirre, comuna de Colina" ID-2686-44-LQ17. Decreto Alcaldicio N° E-2113/2017 de fecha 23 de octubre de 2017 que llama a licitación pública el proyecto antes individualizado; y, Decreto Alcaldicio N° E-2280/2017 de fecha 23 de octubre de 2017 que fija nuevas fechas al calendario de licitación ya individualizado. **2)** Informe Evaluación Licitación "Construcción primera etapa José Manuel "COTECO" Aguirre, comuna de Colina" ID-2686-44-LQ17, firmadas por el Director de Secplan, Profesional de la Dirección de Obras Municipales y Profesional de Asesoría Urbana, a través de la cual proponen adjudicar la oferta presentada por la empresa Kaledonia Ingeniería y Construcción S.P.A. por un monto total de \$ 177.321.466.-, con un plazo de ejecución de 90 días corridos. **3)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha noviembre de 2017 del Director de Administración y Finanzas; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "**Construcción primera etapa José Manuel "COTECO" Aguirre, comuna de Colina" ID-2686-44-LQ17**", a la empresa KALEDONIA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.P.A., por un valor total de \$ 177.321.466.- IVA incluido.

Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem N° 215-31-02-004-091-000, denominado "Construcción Medialuna Peldehue" del presupuesto Municipal Vigente.